



CIRCULAR N° 012
(Agosto 28 de 2024)

DE: Rectoría.
 PARA: Padres de Familia
 ASUNTO: Entrega de informes académicos 2° periodo y Escuela de Padres

Apreciados Padres de Familia:

Por medio del presente me permito dar indicaciones para la organización en la entrega de informes académicos del segundo periodo y Escuela de Padres, la cual ustedes saben son de carácter obligatorio según la Ley 2025 de 2022; por consiguiente, tener en cuenta las siguientes fechas:

FECHA		ESCUELA DE PADRES EN AUDITORIO	ENTREGA DE INFORMES EN AULAS
MARTES 03 DE SEPTIEMBRE	7:00 a 8:00 am	Grados 5° - 7° - 8° 9°	Grados Transición 1° - 2° - 3° - 4° - 10° - 11°
	8:15 am	Grados Transición 1° - 2° - 3° - 4°	Grados 5° - 7° - 8° - 9°
	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes de Grados 6° Asistirán a Clase Normalmente desde las 7:00 am Estudiantes de Grados Transición 1° - 2° - 3° - 4° - 5° - 7° - 8° 9° - 10° - 11° Ingresarán a las 10:00 am 		

MIÉRCOLES 04 DE SEPTIEMBRE	7:00 a 9:45 a.m.	Escuela de padres y entrega de informes a Grados 6°
	10 :00 am	Ingreso Estudiantes de Grados 6° a la institución

NOTA: Los Grados 10 y 11 no asistirán a Escuela de Padres, serán convocados la última semana de septiembre para ofrecerles información acerca de ofertas educativas para el ingreso a la Universidad.

Aprovechamos para comunicar que por hechos ocurridos por mal uso del celular en grados 10° y 11° (fraude, mal uso de redes sociales, uso indebido en clases y descansos, compra on line de productos en tiempos de clase, etc.), el consejo directivo determinó que por este año ningún grado puede traer celular al colegio. Esto ya aplicaba en otros grados, pero hemos visto permisividad desde casa para que sus hijos traigan este dispositivo al colegio. Recordemos que el colegio no responde por celulares ni artículos de valor y estos serán decomisados iniciando debidos procesos según nuestro manual de convivencia y se entregarán solo en el espacio de citación a padres que tiene el docente o directivo respectivo.

Además, recordar que ningún padre de familia puede requerir a un estudiante que no sea su hijo(a), bajo ningún contexto. Cualquier solicitud o queja frente a un estudiante debe darse a conocer a los docentes y se activará debido proceso.

Para finalizar Invitamos a los padres a establecer una comunicación abierta, serena y constructiva con los docentes y directivos docentes, para colaborar juntos en el desarrollo integral de sus hijos y asegurar un entorno educativo enriquecedor y positivo.

Cordial saludo;

FREDY ALEJANDRO RAMOS BAQUERO
 RECTOR